



Secretaría de  
servicio y  
Atención a la  
Comunidad  
Universitaria



# SEGUNDA CONVOCATORIA

## BECA SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO LICENCIATURA PROGRAMA TUTORIAL UNAM-PERAJ ADOPTA UN AMIG@. Postulantes para la modalidad de coordinadores 2025.



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el 18 de octubre de 2024. Publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024. Convoca a las universitarias y universitarios que concluyeron su servicio social en el Programa de Tutoría UNAM-Peraj a nivel licenciatura del Sistema Escolarizado o del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a que participen en el proceso de selección para ser beneficiarios de un apoyo económico para la participación como coordinadores, en las cuatro sedes de la UNAM en que se implementa el programa (FES Acatlán, FES Aragón, ENES Morelia y DGOAE). El objetivo de la beca es promover la participación de las universitarias y universitarios en un programa multidisciplinario de servicio social de alto impacto social, mediante acciones de acompañamiento binomial, que promueven la atención y permanencia escolar a una población prioritaria que son los niños y niñas que provienen de escuelas primarias públicas aledañas al Campus Central de Ciudad Universitaria.

### Aspirantes

#### Modalidad de participación

El alumnado que haya participado como tutoras/es en el programa UNAM-Peraj como prestadoras/es de servicio social en alguna de las cuatro sedes de la UNAM en que se implementa el programa (FES Acatlán, FES Aragón, ENES Morelia y DGOAE)

Para participar como coordinadoras/es para desempeñarse en la modalidad presencial.

#### Requisitos

- Ser estudiante de la UNAM, alumnos/as inscritos/as o egresados/as no titulados/as del sistema escolarizado o SUAyED o Incorporada.
- Contar con un promedio mínimo de siete.
- Contar con CURP.
- Contar con una cuenta BANCARIA y "CLABE" interbancaria a nombre del aspirante a este apoyo.
- Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional.
- Contar con un número telefónico o celular vigente para contacto.
- Acreditar el proceso de selección definido por la sede correspondiente, incluyendo la entrega de una carta de postulación y el compromiso de al menos 90% de asistencia.
- Contar con disponibilidad de tiempo para el periodo de actividades, que comprende 10 meses de participación de manera presencial con un 90% de asistencia: de septiembre 2025 a junio de 2026.
- Cumplir con la modalidad de participación.
- Realizar el registro y dar seguimiento a través del sistema INTEGRA: <https://www.integra.unam.mx>

#### Consideraciones

- No contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna beca financiada con cargo al presupuesto de la UNAM ni con recursos federales.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad.
- La beca está sujeta a la suficiencia presupuestal, cupo limitado.
- El monto del apoyo será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo de 10 meses.

#### Procedimiento

- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx>) en el mes de septiembre 2025.
- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx/>).
- Enviar los documentos probatorios digitalizados al correo: [peraj@unam.mx](mailto:peraj@unam.mx) y [dgoae.modeloseduca@unam.mx](mailto:dgoae.modeloseduca@unam.mx)
- El pago de la beca se realizará en una exhibición.

### Beneficiarios

#### Criterios de priorización

La asignación de la beca se fundamentará en la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas/s las/os aspirantes, las/os beneficiarias/os serán seleccionadas/os de acuerdo con criterio socioeconómico de vulnerabilidad, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a los/as alumnos/as seleccionados/os.

#### Criterios de compatibilidad e incompatibilidad

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna beca financiada con cargo al presupuesto de la UNAM ni con recursos federales.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad.

#### Criterios de exclusión

- Haber recibido previamente un apoyo económico similar destinado al mismo fin.
- Estar sancionado/a conforme a lo estipulado en la Legislación Universitaria.

#### Proceso de asignación

- Acreditación del proceso de registro del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2025.
- Contar con la Carta de Postulación emitida por la sede de participación. (Carta de Postulación)
- La "CLABE" interbancaria debe estar a nombre del beneficiario/a.
- Publicación de resultados el 20 de octubre de 2025.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA.
- La asignación de la beca está sujeta a la suficiencia presupuestal y al perfil establecido.

#### Vigencia, monto y duración de la beca

- El monto total de la beca será de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- La participación del beneficiario/a es por un periodo de 10 meses, otorgado en una dispersión. Bajo el compromiso de su satisfactoria participación con la entrega de su informe final.

#### Motivos de cancelación de la beca

- En caso de que el beneficiario/a no haga su registro "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada.
- En el caso de que el/la beneficiario/a no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta, la beca será cancelada.
- En caso de que el beneficiario/a no cumpla con la conclusión satisfactoria de su participación como coordinador/a sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.
- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos cancelarán la de menor beneficio económico, sin agravio del/la beneficiario/a.
- Ser sancionado/a durante la vigencia de la beca, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| La convocatoria se publicará a través del portal del Becario:<br><a href="http://www.becarios.unam.mx">www.becarios.unam.mx</a><br>Y el portal de DGOAE <a href="http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/">http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/</a> | 29 de septiembre de 2025              |
| Registro de la solicitud: <a href="http://www.integra.unam.mx">www.integra.unam.mx</a>  | 29 de septiembre al 6 de octubre 2025 |
| Publicación de resultados   | 20 de octubre 2025                    |
| Registro de 'CLABE' interbancaria a nombre del/de la beneficiario/a   | 20 al 24 de octubre 2025              |

El trámite es totalmente gratuito.

Datos de contacto: [peraj@unam.mx](mailto:peraj@unam.mx) y [dgoae.modeloseduca@unam.mx](mailto:dgoae.modeloseduca@unam.mx)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de septiembre de 2025.  
EL COMITÉ TÉCNICO

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**